

Certificado de Adición a la
Patente Española
nº 98.977, expedida en 8 de Octubre 1926.

MEMORIA

descriptiva sobre *"Mejoras introducidas en el objeto de la
patente principal"*

POR

José Campes Crespo.

DE

Barcelona



Solicitante: Don José Campos Crespo.

Residencia: BARCELONA, Via Layetana, 12

Objeto del certificado de adición: MEJORAS INTRODUCIDAS
EN EL OBJETO DE LA PATENTE ESPAÑOLA Nº 98.977 a favor
de Raul Dexpert expedida en fecha 8 de Octubre 1926,
cuyo actual propietario es José Campos Crespo.

DESCRIPCION.

La descripción de la patente 98.977 parte
de la idea de cubrir la cámara normal de goma vulca-
nizada, con un revestimiento obturador el cual, visto
en corte, tiene la forma de media luna estando la
masa plástica subdividida por uno o varios tabiques.

5

La práctica adquirida durante la fabricación
ha enseñado que no es necesario que la masa plástica
esté toda ella en la parte exterior de la cámara ori-



10

ginal, subdivida por tabiques, sino que una capa de masa plástica puede estar por fuera y otra por dentro, recubierta tanto por fuera y por dentro de capas de goma vulcanizada, constituyendo el tabique separador la misma cámara.

15

Otra variación puede consistir en que la masa plástica está toda ella en el interior de la cámara y la capa de goma vulcanizada no termina en media luna, sino sigue alrededor de toda la cámara con el fin de dar más resistencia a la misma aún en la parte donde no hubiera material plástico.

20

25

Debe entenderse además que la media luna indicada en la patente principal solo ha sido indicada de conveniencia por motivo de economía de materiales, pues el 90 % de todos los pinchazos se producen, desde luego, en la superficie de rodamiento y no en los lados, estando libre de todo peligro de pinchazos aquella parte de la cámara que está protegida por la llanta.

30

Desde luego, con el fin de proteger también los lados, la media luna antes citada puede ir extendiéndose hasta constituir una protección total, aún en las partes de menos peligro y no obsta nada a que una de las varias capas de materias plásticas cubra enteramente la cámara.

35

Como es lógico, al hacer el invento años atrás, en un principio se pensaba solo en cubrir cámaras ya elaboradas con la coraza protectora de materias plásticas, pero hoy en día la gran adaptación en el mercado, de cámaras indeshinchables hace reco-



40 mendable la fabricación desde un principio de la cámara con las capas protectoras en una sola operación de vulcanización, por cuyo motivo la totalidad de capas de goma vulcanizada y masa plástica no vulcanizable, se colocan unas encima de otras terminando la confección completa, y sometiendo luego la cámara
45 terminada en crudo al calor necesario que vulcaniza las mezclas de goma que contenga materias vulcanizantes y dejando en su estado plástico, sin alterar sus cualidades, las capas del material obturador.

50 Tambien está previsto que una de las capas de goma elástica reciba una semi-vulcanización antes de aplicarle las demás capas, con el fin de que la capa semi-vulcanizada obtenga bastante cuerpo y ofrezca la resistencia conveniente al inyectarle aire y poder aplicar las otras capas sin que la primera sufra deformación.
55

60 Con el fin de que las capas del producto terminado tengan todas exactamente el mismo grado de resistencia y de vulcanización, se puede añadir a las mezclas destinadas a la primera capa, que sufrirá dos vulcanizaciones, menos cantidad de acelerantes que a las otras, para que al fin coincidan todas las mezclas en una vulcanización perfecta y un material de igual resistencia, aunque de diferente tiempo de vulcanización.
65

La vulcanización de las cámaras puede hacerse en moldes de cualquier tipo conocido.



Los dibujos adjuntos son ejemplos de las mejoras introducidas en el objeto de la patente principal.

70 Fig. I es un corte por una cámara donde una capa de material plástico está por fuera y otra por dentro.

75 Fig. II representa un corte donde dos capas de material plástico están en la parte interior de la cámara principal, formando el material plástico y los tabiques separadores aproximadamente media luna.

80 Fig. III respresenta un corte donde el material plástico forma dos capas debidamente separadas de forma de media luna, con un tabique separador de media luna y otro tabique interior prolongado hasta cubrir enteramente la cámara hasta en la parte en contacto con la llanta.

85 Fig. IV representa un corte por una cámara donde una capa de material plástico cubre la totalidad de la cámara y otra forma solamente media luna de refuerzo en la parte del rodamiento.

90 Con a se indica en las cuatro figuras la cámara principal que dá la resistencia al conjunto; b son las capas de goma elástica que cubren o separan el material plástico y c representa el material plástico.

N O T A.

95 Suficientemente descrito el objeto del certificado de adición así como su manera de ponerlo en práctica, se hace constar que puede estar sometido a variaciones sin que se modifique su principio, siendo lo esencial y por lo que se solicita certificado de



adición a la patente principal Nº 98.977 a favor de Raul Dexpert expedida en fecha 8 de octubre 1926 cuyo actual propietario es José Campos Crespo

100

1) MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE ESPAÑOLA Nº 98.977, caracterizadas porque uno de los tabiques separadores del material plástico puede ser la misma cámara principal quedando por lo tanto una parte de la masa plástica por fuera y otra por dentro de la cámara debidamente cubiertas de goma elástica.

105

2) Mejoras introducidas en el objeto de la patente española Nº 98.977 según reivindicación 1) caracterizadas porque las capas de material plástico están todas al interior de la cámara principal.

110

3) Mejoras introducidas en el objeto de la patente española Nº 98.977 según reivindicaciones 1 y 2) caracterizadas porque tanto las capas del material plástico como los tabiques separadores o protectores de dicho material pueden extenderse por los lados de la cámara hasta convertir las llamadas medias lunas en círculos cerrados.

115

4) MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE ESPAÑOLA Nº 98.977,

120

tal como quedan descritas y reivindicadas en la presente memoria que consta de 5 hojas mecanografiadas por una sola cara y por los dibujos adjuntos. BARCELONA, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta.

125

JOSE CAMPOS CRESPO.
P.P.

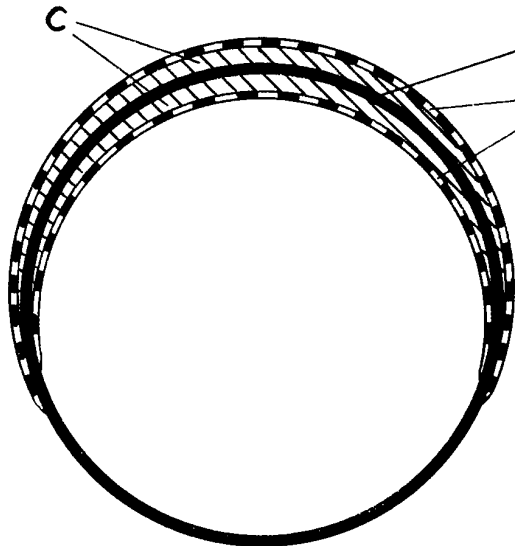


Fig. 1

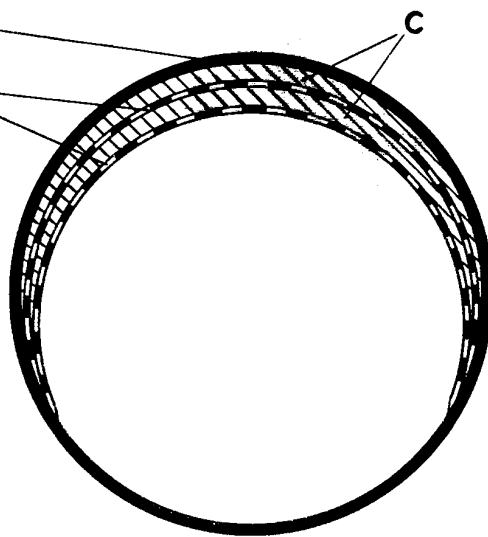


Fig. 2

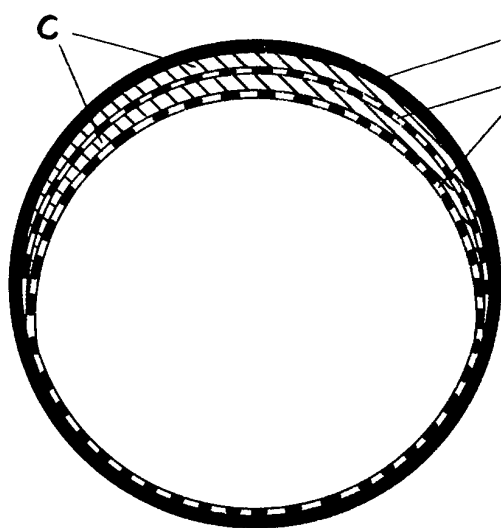


Fig. 3

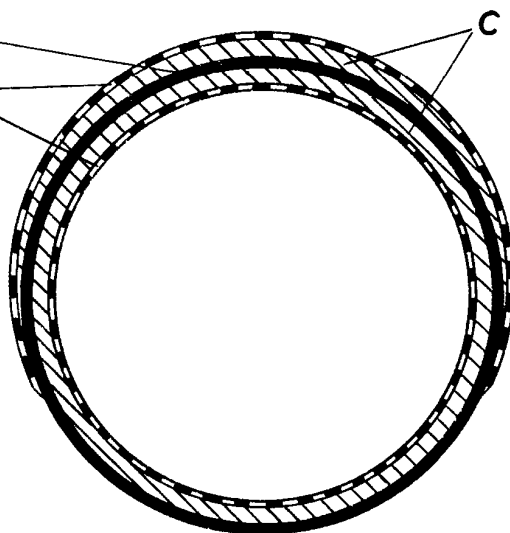


Fig. 4

BARCELONA, 24 MAYO 1930